

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 NOV. 2024

ASUNTO Nº 426/2024

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 383/020 de 30 de septiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria, María Lina Chaves Estévez para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

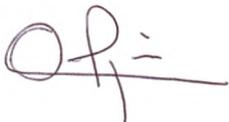
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria, María Lina Chaves Estévez, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.-----

2º.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria, María Lina Chaves Estévez ostentará el rango protocolar de Primera Secretaria.-----

3º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



  
LACALLE POU LUIS